

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Correos

### ANUNCIO

Autorizada la celebración de concurso para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 140 cajas de caudales, con destino al Servicio de Correos, podrá ser examinado el expresado pliego en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día 8 de mayo de 1958.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de abril de 1958.—El Director general, P. D., el Secretario general, Julio Nieves.  
(G. C.—1.836) (O.—35.997)

## Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Caja General de Depósitos

Extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 21 de julio de 1950, con los números 355.456 de entrada y 166.214 de registro, y carnet de intereses número 29.481, a favor de don Bartolomé Bastard Martí, correspondiente al depósito de 25.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por el mismo a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para garantía de las obras del CC. 715 de Palma a Capdepera, variante de los kilómetros 22 al 24, para la supresión de los pasos a nivel (Balears).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de abril de 1958.—El Administrador, Félix Lobo Chicote.  
(A.—10.483)

## Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de Madrid

CONCURSO de adjudicación de un local comercial sito en la calle de Andrés Mellado, núm. 77, del grupo de viviendas «Buen Suceso», de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid anuncia concurso de adjudicación de un local comercial, sito en la calle Andrés Mellado, 77, del Grupo «Buen Suceso», de esta capital, de una extensión de 35,16 metros cuadrados, disponiendo de 3,55 ml. de luces de fachada, y un importe mensual, en alquiler, de 774,20 pesetas.

Las clases de negocio a instalar por los concursantes serán por ellos elegidas, con las exclusiones que señala el pliego de condiciones, que pueden examinar en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de Madrid.

El procedimiento de adjudicación, en caso de existir varios aspirantes, es por sorteo entre ellos, y es preceptivo depositar previamente una fianza importante 1.548,40 pesetas, y presentar la oportuna solicitud en impreso oficial, que se facilitará en la Secretaría Técnica. Deberá acompañarse también fotocopia del Carnet de Identidad.

Las condiciones del sorteo y procedimiento de adjudicación figuran en el pliego de condiciones que habrán de examinar los interesados en la referida Secretaría Técnica, sita en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta (Departamento Asuntos Generales), en horas de oficina, once a trece treinta de la mañana.

Los plazos de presentación de instancias serán de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de abril de 1958.  
(G. C.—1.837) (O.—35.995)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Expropiación forzosa

#### EDICTO

Transcurrido el plazo de quince días fijado por el edicto de 10 de marzo último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin que se haya presentado reclamación alguna en relación con la expropiación de la finca que es preciso ocupar con motivo de las obras de construcción de la carretera comarcal de Villalba a Avila, por San Lorenzo del Escorial, trozo 1.º,

término municipal de San Lorenzo del Escorial, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le concede la citada Ley, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de la finca que a continuación se detalla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de la ley de Expropiación Forzosa, significándole que el propietario afectado, si no está de acuerdo con lo resuelto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de referencia, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, en término de diez días, a contar desde la notificación de esta providencia.

Madrid, 11 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Expropiación forzosa correspondiente al trozo 1.º de la carretera comarcal de Villalba a Avila, por San Lorenzo del Escorial

### TERMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Número: 2.—Nombre de la propietaria: Doña Desideria Arribas.—Terreno que se expropia: 81,24.—Forma que se expropia: Por un extremo.—Linderos: Norte, Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial; Sur, carretera comarcal de Navacerrada a Navalcarnero.—Este, Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, y Oeste, Santiago Barcala.—Clase de cultivos: Pastos.

Madrid, de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.838) (O.—35.998)

## AYUNTAMIENTOS

### ALDEA DEL FRESNO

En la Secretaría municipal, y por el plazo de ocho días, se halla expuesto al público el Padrón de la Riqueza Rústica de este término, donde puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen, y presentar reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia, para ante la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia.

Aldea del Fresno, a 10 de abril de 1958.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.  
(G. C.—1.705) (X.—251)

### VALDEMAQUEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público, por espacio de ocho días, la lista cobratoria de contribución Rústica del actual ejercicio, para que durante dicho plazo puedan formularse los reparos procedentes.

Valdequeda, a 10 de abril de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.713) (X.—245)

### HUMANES DE MADRID

Se hallan expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos, correspondientes al año actual:

Padrón de contribución territorial de Riqueza Rústica, por ocho días.

Rectificación del Padrón municipal de habitantes, por dicho plazo.

Humanes de Madrid, a 10 de abril de 1958.—El Alcalde, Francisco G. Ortega.  
(G. C.—1.711) (X.—246)

### TORREMOCHA DE JARAMA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el Padrón rectificado de la Riqueza Rústica y Lista cobratoria de este término municipal, formado para el ejercicio de 1958, por término de ocho días.

Torremocha de Jarama, 9 de abril de 1958.—El Alcalde, Braulio Rivera.  
(G. C.—1.733) (X.—256)

### LA ACEBEDA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Acebeda, 11 de abril de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.758) (O.—35.969)

También el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días, para que durante éste plazo puedan presentarse las reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia.

La Acebeda, 11 de abril de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.758) (X.—257)

### MORALEJA DE ENMEDIO

Se hallan expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos, correspondientes al año actual:

Padrón de Contribución Territorial de Riqueza Rústica, por ocho días.

Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, por dicho plazo.

Expediente de suplemento de crédito con transferencia en el Presupuesto, por término de quince días.

Moraleja de Enmedio, a 10 de abril de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.731) (O.—35.972)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 29 del actual, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de mercancías procedentes de aperturas comprendida en los siguientes

Lote 1.º Automóvil «Packard», matrícula T-4053, de 23 HP, depositado en García de Paredes, 14, tasado en pesetas 84.000.

Lote 2.º Automóvil «Standard Vanguard», matrícula 9922, de 13 HP, número de motor V319626, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 130.000 pesetas.

Lote 3.º Automóvil «Chevrolet», matrícula CE-2541, de 23 HP, número de motor 140568, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 150.000.

Lote 4.º Automóvil «Skoda», matrícula de Tángier 9506, de 6 HP, número de motor 155717, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 5.º Automóvil «Peugeot», matrícula 7796 BY 75, de 10 HP, número de motor 1311845, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 90.000.

Lote 6.º Automóvil «Opel Olimpia», matrícula W-714712, de 9 HP, número de motor 04058, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 7.º Automóvil «Peugeot», matrícula ME-9820, de 10 HP, número de motor 1142335, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 8.º Automóvil «Plymouth», matrícula 3235-33 MA, de 26 HP, número de motor 116783, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 230.000.

Lote 9.º Automóvil «Simca», matrícula KB 024-658, de 9 HP, número de motor 221821, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 70.000 pesetas.

Lote 10. Automóvil «Simca Aronde», matrícula 88-BR-61, de 9 HP, número de motor 1104805, depositado en el garaje de Pintor Rosales, 24, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 11. 15 tarros de jugo «Bovril», de cuatro onzas; seis botellas de whisky «Full Sail» y «Premier», de la Casa Mc. Kenzie; 20 cajas de porciones de queso «La Vache qui rit», cuatro estuches de 24 raciones de sopa «Knorr», 24 sobres de sopa de la misma marca; 16 latas de salchichas americanas, 22 latas de salsa de tomate «Hunt's» y «Libbys», 10 latas de «Coca-Cola» americana y 17 latas de mostaza «Colman», de 113 gramos, tasado en 2.570 pesetas.

Lote 12. 11 botellas de whisky (cuatro «Ballantine's», dos «Irish Liqueur» y cinco «Haig's»), una de coñac «Martell», dos de champagne «Cordon Rouge» y «Grand Monseux», cinco de ginebra «Gordon's» y cuatro botes de piña tropical «Libbys» de un kilogramo, tasado en 2.860 pesetas.

Lote 13. 12 botellas de whisky (cuatro «Queen Anne», cuatro «Ballantine's», tres «White Horse» y una «Jhonnie Walker»), tres de ginebra «Gordon's», dos de champagne «Moët Chandon» y «Ponsardin», dos frascos de salsa «Perris», 12 botes de extracto de café en polvo, un bote de piña tropical «Libbys» de un kilogramo, dos tarros de mostaza «Amora», doce idem «Colman», nueve tarros pequeños de caviar «Deutcher», 15 tarros de jugo de carne «Bovril» de dos onzas, 50 paquetes de cuatro porciones de caldo «Maggi» y 12 paquetes de cinco tabletas de chicle «Spearmint», tasado en 3.450 pesetas.

Lote 14. 61 botes de extracto de café en polvo, descafeinado; 164 sobres de sopa «Knorr», 17 botes de sopa «Gelee Maggi» de 250 gramos, siete botes de 50 unidades de consomé «La Poule», ocho idem de 20 unidades, un bote de salmón «Exprés» de 450 gramos, tres idem id. «Brithis Columbia», cuatro botes de potaje «Brisque de Homard» de 400 gramos, cuatro frascos de extracto de carne «Cap» de 220 gramos, 11 latas de mostaza «Colman» de 113 gramos, 11 latas de leche descremada «Pally Brand», 13 latas de piña tropical «Libbys» de un kilogramo, 11 latas de cocktail de frutas «Libbys», cinco botes de ananas de un kilogramo, cinco frascos de salsa «Tabasco», dos latas de cuatro y media onzas de piña «Dole», ocho frascos de frambuesa «Olida» de 500 gramos, tres frascos de mostaza «Savora» de tres onzas, diez idem de 200 gramos, seis idem de mostaza «Amora», 17 tarros de jugo de carne «Bovril» de 113 gramos, cuatro tarros de jalea «Unión Maraichere» de 330 gramos, cuatro idem extracto de carne «Anglo» de 228 gramos, diez idem id. de 100 gramos, «Liebig»; cuatro tarros «Picadilli Heinz» de 298 gramos, 12 idem pasta «Sandwich Heinz» de 200 gramos, 11 frascos de mermelada «Mango Heinz» de 340 gramos, cinco frascos de tomate igual marca, de 400 gramos; tres botellines de tomate «Catsup», siete idem «Arome Maggi» de 118 gramos, 20 botellas de salsa «Perris» de cinco onzas, siete frascos de mermelada «Prantts», cuatro idem «Pickles», un frasco de salsa «H. P.» de nueve onzas, dos idem de mostaza «Colman» de cuatro onzas, cuatro frascos de cebollitas «Heinz» de seis y media onzas, 24 cajitas de cuatro porciones de caldo «Bouillon», 14 botellas de whisky (dos «Haig's», tres «Queen Anne», tres «Collister», dos «White Horse», tres «Grand Manisch» y una «Buchanan»), 18 tarros de caviar «Kromen» de 50 gramos, siete idem «Peheve-Bender» de 50 gramos y cuatro idem ruso de 112 gramos, tasado en pesetas 8.970.

Lote 15. Cinco botellas de whisky «Grand Manisch» y 48 botellas de champagne «Moët Chandon», tres de ellas algo mermaidas, tasado en 7.950 pesetas.

Lote 16. 21 frascos de lacas «Cutex», «Dura Gloss» y «Revlon»; 51 lápices de labios (18 «Aristocrat» y 33 «Revlon»); 34 recambios de lápices de labios «Revlon», «Lancome» y «Cristian Dior»; 13 pastillas de jabón «Lux», «Palmolive» y «Lifebuoy»; tres tubos de pasta dentífrica «Colgate», 10 cajas de maquillaje (tres «Puff», una «Velpuf», tres «Max Factor» pequeñas, dos idem grandes y una «Coty»), dos cajas de polvos «Caron», un frasco de disolvente «Revlon», dos recambios de maquillaje «Love Pat», un tarro gigante de crema «Pond's», uno idem pequeño, tres frasquitos de perfume «Lucien Lelong», en una caja; uno idem «1 N», uno idem «255», tres cajas de servilletas de papel «Kleenex», 10 alicates de uñas «Gottlier», alemanes, y «Nogente», franceses; dos tijeras de uñas «Solingen» y tres limas de uñas «Driehiel» y «Nogente», tasado en pesetas 3.765.

Lote 17. 2.000 hojas de afeitar «Guillette», 27 boquillas de fumador, tres llaveros italianos, una polvera metálica, dorada; una máquina de afeitar «Guillette» en estuche de plástico; una idem «Ever Ready», un rollo de servilletas de papel «Sct Towells», 24 brochas de afeitar «Rex», alemanas; 56 lápices de labios «Tangee», 25 tarros de crema «Pond's» y seis juegos de barajas «Admiral», tasado en 3.990 pesetas.

Lote 18. 22 máquinas de afeitar eléctricas, «Philips Have», SC7769, francesas, tasado en 11.000 pesetas.

Lote 19. 52 cajas de maquillaje (20 «Max Factor» grandes, 25 idem pequeñas y siete «Puff»), tres frascos de maquillaje fluido «Revlon», cuatro cajas de polvos «Caron», tres botes de lacas para el pelo «Spraynet», 1.200 hojas de afeitar «Guillette», 16 polveras «Melissa», nueve idem «Volupte» y «KK», nueve collares de cristal de roca y siete juegos de pendientes idem, tasado en pesetas 9.025.

Lote 20. Ocho piezas de duvetina para guantes, con un metraje total de 385,25 metros, tasado en 23.115 pesetas.

Lote 21. 30 bañadores de señora, de laxter; 16 fajas de señora, marca «Regent»; dos sostenes de nylon, seis conjuntos de orlón, 33,30 metros de tejido de nylon en varios cortes, tres pares de medias de nylon, un salto de cama, dos bolsos de plástico y nylon y dos juntas de goma, tasado en 14.520 pesetas.

Lote 22. Un corte de laxter para traje de baño, de 1,30 por 0,80; seis cortes de tejido de nylon, con un total de 24 metros; cuatro echarpes de gasa Perlon, siete combinaciones de nylon, «Berkona»; tres pares de medias de nylon, «Amazona»; seis fajas de señora, «Van Raalte»; un pieza de tul blanco de 19 metros, siete cortes de lamé oro, con un total de 35,20 metros y 14,25 metros en dos cortes de seda natural, tasado en 9.490 pesetas.

Lote 23. 20 pañuelos de seda, 26 sostenes de nylon, dos pantalones de baño «Iris Graig» y «Estrava», un traje de playa «Grafton», una prenda de punto «Yuncay», cuatro fajas de laxter «Van Raalte» y «Joselyne», 11 carretes de hilo de nylon «A la ruche», nueve bañadores de laxter, de señora; una falda cancan de nylon, 10 bragas, siete camisones, tres combinaciones y una media combinación, todo ello de nylon, tasado en 4.325 pesetas.

Lote 24. 73 pares de medias, 16 idem de calcetines, nueve sostenes, nueve camisas de caballero, 10 combinaciones, cuatro pares de guantes y cuatro faldas cancan, todo ello de nylon; tres conjuntos de orlón, 10 bañadores de señora, de laxter; nueve pañuelos de seda, cinco idem de gasa, seis cortes de bañador, de laxter; cuatro bolsos de nylon, plegables; tres muñecos, cuatro juegos de barajas «Hollywood», seis lápices de labios, 30 hojas de afeitar «Diamond», cuatro pares de pendientes, cinco carrozas de plástico con frasquito de perfume, siete pastillas de jabón «Palmolive», «Lux» y «Catalina», y dos cajas de pinturas de acuarela, tasado en 19.890 pesetas.

Lote 25. 20 pañuelos y ocho bufandas de seda, cuatro faldas cancan, un jersey y un conjunto de orlón; dos pantalones de baño, de nylon; 52 pañuelos de seda, 17 idem de gasa, 30 metros de nylon en ocho retales y 10 manteles de plástico, tasado en 9.315 pesetas.

Lote 26. 18 metros de tul negro de 1,60 de ancho, 10 metros de falla gris de 0,90, 10 metros de seda acetato de 0,80, 16 metros de seda natural, 4,80 metros de organza perforada suiza, seis metros de vuelo de 1,60, 7,5 metros de chantung de 0,90, cuatro metros de encaje de 1,20, 39,90 metros de encaje de 0,90 en seis cortes de varios colores y cuatro metros de encaje de 0,70, tasado en 7.035 pesetas.

Lote 27. 33 pañuelos y 38 echarpes de seda, tasado en 10.750 pesetas.

Lote 28. 20 metros de terciopelo marrón, 20 pañuelos de gasa, seis bragas y dos combinaciones de nylon, cinco fajas, cinco bañadores de señora y dos de caballero, de laxter; 10 camisas de caballero, de nylon; 12 pañuelos de seda, dos conjuntos de orlón y 10 toallas de algodón, tasado en 6.100 pesetas.

Lote 29. 226,90 metros de encaje de nylon, en 18 piezas, de 0,85 de ancho; 133 metros de puntilla de nylon de seis a ocho centímetros de ancho y 658 metros de nueve a 11 de ancho, tasado en 27.956 pesetas.

Lote 30. 238 medallas chapadas en oro, de origen alemán (siete de 30 milímetros de diámetro, cuatro de 29, 16 de 27, 34 de 25, 38 de 24, 3 de 22, 15 de 20, seis de 19, 30 de 18, 31 de 15 y 12 de 14, todas ellas redondas; 33 de 23 por 16 mm., rectangulares; ocho de 25 y una de 17, exagonales), tasado en pesetas 7.525.

Lote 31. 23 relojes despertadores (12 con música, tipo aparato de radio; ocho «Dielh», dos «Blessing» y uno «Europa»), 22 pulseras de reloj, de señora y caballero, doradas y niqueladas (10 «Airflex», seis «Elaxtofixo», cinco «Expandro», dos «Lenox» y una «Fixoflex»); 36 pulseras de reloj, sin marca;

48 sortijas y 120 profilácticos, tasado en 5.350 pesetas.

Lote 32. 42 pieles de cocodrilo, teñidas y brillantadas, con 1.947 centímetros de medida internacional, aproximadamente, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 33. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 34. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 35. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 36. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 37. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 38. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 39. 42 pieles iguales a las anteriores, tasado en 107.085 pesetas.

Lote 40. 2.000 agujas para máquina de coser, ref. 1669-E; 400 idem, ref. 1228; 100 idem, ref. 29-12, todas ellas de la marca «Schmetz Nadeln, made in Germany», tasado en 15.940 pesetas.

Lote 41. Un fotómetro «Combimeter», un visor de ángulo «E. Leitz», dos máquinas fotográficas «Paxette», números 278723 y 295752; cuatro cargas de 36 exposiciones «Kodakrome», tres cajas de película de 16 mm. «Kodakrome Magazine», 10 metros de película de 35 milímetros, diapositiva, «Perutz»; tres cajas de película de ocho mm., con 7,5 metros cada una; una caja de revelador «Kodak Eklakrome», de 16 onzas de peso; una caja de doce placas «Perutz», de 9 por 12; un carrete de 9 por 9, «Kodak», en color, de ocho exposiciones; un carrete «Ilford» de 9 por 9, y cinco cargas para máquina «Micro», tasado en 2.005 pesetas.

Lote 42. Una máquina fotográfica «Super Baldina», alemana, número 4747400; dos idem «Dacora», números 370 BD 3; tres idem «Paxette», números 1322375, 1323351, 1680686; dos idem «Cima 44», números 18698 y 18254; dos idem «Agfa Isola», sin número, alemanas; un primático «Paralux», 8 por 30, francés; dos aparatos flash «Trabant II», alemanes; cuatro gemelos de señora, «Bastell NR», números 628642, 623932, 632480 y uno sin número; un trípode para máquina fotográfica, marca «Ising», alemán; tres carretes de ocho exposiciones, 6 por 9, «Anschromme», en color; siete monturas para gafas, chapadas en oro, americanas; 30 metros de película de 35 mm., «Perutz», alemana; 30 idem «Kodak Plus X», francesa; 25 idem «Kodak», francesa, y 25 idem «Kodak Tri X», francesa, tasado en 13.155 pesetas.

Lote 43. Una máquina fotográfica «Argus», núm. 335267, made in U. S. A.; un aparato flash «Multibliz», número 40979; un aparato pegador de película «Reveré», U. S. A.; un tomavistas «Movex 88 Agfa», núm. 6510; uno idem «Paillard», objetivo 550333; una máquina fotográfica «Contina», número 72509; una idem «Trixette», número 2741369; una idem «Contina», número 77870; una idem «Retina», número 60006; una idem «Contina», número 50872; una idem «Baldesa», número 4088; dos objetivos «Braun», números 2616855 y 528321; un fotómetro «Sixon», núm. 236737; 400 metros de película «Kodak Tri X»; tres carretes fotográficos «Ektachrome» de 20 exposiciones; dos idem misma marca, de ocho exposiciones, de 6 por 9, y un rollo de 7,5 m. «Kodachrome» de 8 mm., tasado en 15.710 pesetas.

Lote 44. Un aparato de radio «Transitorized Sonic», japonés; un aparato radio mod. H-611P B 399888, «Westinghouse», de transistores, un timbre de cocina «Smiths», mod. 240; 29 rollos de cinta magnetofónica «Audiotape», Made in U. S. A., de 1.200 pies; un idem «Audiotape», tipe 2551R, U. S. A., de 2.500 pies; ocho idem «Soungcraft», tipe SPN 12, U. S. A., de 1.200 pies; 18 idem «Scotch magnetic Tape plastic», 1/4 por 1.200 FT, ref. 111 a 12, U. S. A., 1.200 pies; 13 idem «Minnesota Mining And manufacturing Company» U. S. A., 1.200 pies; un idem «Grundig» Tonband Fur Grundy Gerete, Made in Germany, de 1.200 pies, tasada en 6.235 pesetas.

Lote 45. 40 pulseras de reloj (24 sin marca, cinco «Expandro», dos «KJ», una «DBGMC», una «SP», dos de esterilla y una sin marca), dos cadenas chapadas, 277 cadenas con medalla o crucifijo, ocho pulseras «Everflex», 30 ídem «Kameko», tres bolígrafos, 11 plumas estilográficas imitación «Parker 51», 51 sin marca, tres cortaúñas «La Cross», 37 abanicos japoneses, 359 profilácticos, dos combinaciones de nylon, 24 vasos de cristal «Duralex», 24 armónicas «Honner», tasado en 5.335 pesetas.

Lote 46. Una manta eléctrica de nylon, un ventilador «Westinghouse», un proyector de fotografía, averiado; una báscula de baño y un tocadiscos de mueble «Pamphonic», tasado en 4.450 pesetas.

Lote 47. 100 bombillas para piloto, 26 lámparas de radio y un tocadiscos Telefunken, tasado en 2.180 pesetas.

Lote 48. 150 lámparas de radio (110 UL-41, 20 UAF-42, 10 UCH-42, cuatro 5U4G y seis núm. 80), tasado en 4.500 pesetas.

Lote 49. Un estuche de dibujo AW. Faber Castell P II a CB, tres tiralíneas «Kern» núm. 1.053, tres ídem 1.039, un ídem 1.051, un compás «Kern» número 1.133, dos reglas de cálculo «Castell» número 67/98, 274 lapiceros «Castell» de tinta, 216 de grafito «Koh-I-Noor» 1500, un rollo de papel milimetrado «Selecta» 6110/1, de 10 m.; dos ídem inscripción 66-A con 37 m., un ídem «Opaco MM», de 10 m., tasado en 3.575 pesetas.

Lote 50. 110 lapiceros de cuatro colores, en metal blanco, «Rectal»; 5.608 lapiceros de los siguientes tipos: «AW. Faber Goldfaber 4110», bicolors; «AW. Faber Castell Goldfaber 585», con goma de borrar; «AW. Faber Copier 9611», Germany, verdes; «AW. Faber Copier 9101», verdes; «AW. Faber Copier Mittel 91001/2», Germany, negros; «AW. Faber Copier 9611», Germany, verdes; «AW. Faber Goldfaber 4110», Germany, bicolors, tasado en 21.224 pesetas.

Lote 51. 98 relojes de pulsera «Basis Watch», tasado en 13.780 pesetas.

Lote 52. 53 relojes de señora y caballero, «Cyma», de acero, tasado en 26.055 pesetas.

Lote 53. 52 relojes despertadores alemanes, sin marca; 19 ídem franceses «Bijou»; dos ídem con música, tipo aparato de radio; un ídem «Cherie»; un reloj despertador «Cyma»; un ídem «Blessing»; un reloj de fanal, cuatrocientos días cuerda, alemán; tres relojes de pulsera, de señora, «Dogma», y cuatro pulseras de reloj, tasado en 7.165 pesetas.

Lote 54. 170 relojes de señora y caballero, detalle aparte, tasado en 34.000 pesetas.

Lote 55. 169 relojes iguales a los anteriores y 10 despertadores, detalle aparte, tasado en 34.800 pesetas.

Lote 56. 13 relojes de oro, varias marcas, y 25 pulseras de reloj, de oro, con un peso aproximado de 860 gramos, tasado en 58.900 pesetas.

Lote 57. Seis cadenas de bicicleta (dos italianas, dos inglesas y dos francesas), cuatro tubulares «Clement», italianas, y un piloto trasero «Soubitz H 3», francés, tasado en 1.100 pesetas.

Lote 58. Seis relojes para aparatos de control, «Kienzle»; cuatro aparatos de control de trabajo de tractores o excavadoras (recorder), «Kienzle», y seis brocas (Guhring Bohrer Din 345), HS13, 15, 12, 10 y 11, alemanas, tasado en 2.250 pesetas.

Lote 59. Dos cigüeñales para camión, de ocho cilindros; un grupo cónico F9233 y uno ídem «Formate» Made in U. S. A., medida 6 x 38, y 189 platinos «Standard», tasado en 11.335 pesetas.

Lote 60. Seis bujías «Reflex» M. 10, seis «Auto-Lite» (cuatro AL-7 y dos AM 7), dos ídem A-5, seis «Good Year» 25, una «Bosch» U 145, ocho «AC» 103, 60 «Champion 7» de 18 mm., 30 «Champion 8» de 18 mm., 118 «Champion», 34 «KLG», 228 segmentos para «Ford», varios tipos; 150 segmentos de compresión y engrase, para motores de camión; 16 membranas para bomba de agua, 2 rodamientos R&M, ingleses, núm. 19-2065; tres pistas «Timken» núm. 6 y una misma marca núm. 07/3513, tasado en 7.621 pesetas.

Lote 61. 395 toberas «CAV» BQBL 678503 y 7032/26, 126 elementos «CAV» 7032/26, 29 grupos cónicos «República» y «Bedford», para camión; 13 rollos de cadena para moto «Renold», de 7 m. cada uno; dos cigüeñales para camión «Perkins», de seis cilindros; cuatro coronas de ataque; un grupo cónico para automóvil; 100 flechas indicadoras dirección, «Lucas»; 16 camisas con pistones y bulones para camión «Leyland»; 24 camisas con pistones y bulones para camión «Perkins»; cuatro válvulas para motor; tres bielas para motor «Perkins»; 17 bombillas para coche, «Lucas»; dos biseles de faro; 70 casquillos de biela; 1.200 bujías «KLG»; 21 controles para corriente, «Lucas»; 133 pulsadores de luz para cruce, «Lucas»; 20 pulsadores de claxon; 16 casquillos de puesta en marcha; un piñón puesta en marcha; dos membranas; tres muelles; cinco tapas de delco; dos cajas con 200 enlaces de cadena; 24 condensadores para coche; 14 segmentos; 48 juegos de platinos, «Lucas»; 12 kilogramos de remaches de cobre en bolsas de tela y papel, «Rivets»; un kilogramo de muelles para bulones; tres pipas de delco, «Lucas»; 27 piezas para frenos traseros «Lucas»; nueve interruptores para luces interiores; 240 válvulas para alimentación «CAV» 7033/359 y 289 estuches de obuses para válvulas «Valce Cores», tasado en 150.425 pesetas.

Lote 62. Cuatro coronas de camión, usadas, números 5-33-4619; ER9 DR 3; DQ2 y 5-33-4620-KO3, todas ellas «Ford», tasado en 1.200 pesetas.

Lote 63. 15 rodamientos (tres «Timken» 484, uno ídem 15118, uno ídem 532 A, dos ídem 4 K 13, dos «Riv» 3666, dos «Rossi Freres» 14274 S, uno ídem 390-A, uno «SRO» BB 3552 y dos sin marca), tasado en 1.035 pesetas.

Lote 64. Cuatro objetivos «E n n a Werk Munchen», 60 machos de roscar «Titán», 17 ídem id., 50 ídem «Titex» SSM-13, 10 ídem id. M-13, 50 ídem ídem «Lining» M-15, un ídem id. 3/8, un ídem ídem 1/4, un ídem id. 5/16, una broca de taladrar «Titex» 25150, 500 gramos de cobre reducido 4x0,6-20/5, un objetivo de aparatos técnicos 100x, dos ídem 45x, seis ídem 10x, dos m. metálicos alemanes, dos cintas métricas «Starret» de 20 m., cinco aparatos para medir grueso de chapa, «Der «Schellarte», 106 sierras circulares «GN» (20, 20x02; ocho, 25x025; nueve, 30x080; cinco, 70x05; cinco, 90x05; tres, 90x80; tres, 90x1; 20, 50x05; seis, 50x2; cinco, 51x07; siete, 80x01, y 10, 50x06); cuatro rascadores de chapa «Carun Vanadium», y dos contadores de consumo eléctrico, para motores, tasado en 8.440 pesetas.

Lote 65. Un bote de quinina de 250 gramos, «Armet de Lisle»; cinco frascos de digitalina «Optimo», de la casa S. B. Penick Company de New York, de una onza; 26 ídem de la casa Merch, de 20.000 FD, de un gramo; dos ídem cristalizada «Mialhe», de 50 gramos cada uno; dos ídem de cinco gramos cada uno, sin marca; un ídem con 200 gramos, sin marca; y 25 tubos de «Catgut» (siete número 8, 11 núm. 6, seis núm. 5 y uno número 2), tasado en 3.515 pesetas.

Lote 66. 200 gramos de insulina cristalizada de 23,3 u. i. y 17 kilogramos de ácido ascórbico, tasado en 147.300 pesetas.

Lote 67. 195 frascos de ácido fólico, tasado en 39.000 pesetas.

Lote 68. Un caballo entero, de nueve años, «Fadinho», tordo rodado, alzada 1,57, hierro en la nalga derecha, ilegible, depositado en el Club Hípico Florida, El Plantío (Madrid), tasado en 4.500 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 100 pesetas y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo hasta el día 28, inclusive, anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Los lotes de productos farmacéuti-

cos, única y exclusivamente serán adjudicados a industriales farmacéuticos, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación. Se podrán examinar las mercancías los días 24, 25 y 28, en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas, excepto el lote 61, que únicamente podrá ser examinado durante los mismos días, de doce a trece.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas por los adjudicatarios no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la prensa, Derechos Reales, precintas de Alcohóles y Usos y Consumos, impuesto de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en el plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de fecha 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo segundo se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adjudicación de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituya tal expedición en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas por seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezca perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 14 de abril de 1958.—Benito Jiménez.

(O.—35.992)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En el rollo formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto por María Carrasco Alcocer, natural de Tinajas (Cuenca), hija de Román y de Aurora, de veintiséis años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la ca-

lle de Almagro, 26, piso bajo, he acordado expedir el presente, a fin de que se cite a dicha apelante, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 del actual, a las once de su mañana, señalado para la celebración de la vista de la apelación que previene la Ley, bajo apercibimiento de que si no comparece se celebrará sin su asistencia. Así lo ha ordenado en resolución de esta fecha el señor Juez de este Juzgado en el rollo número 1, de 1958, para sustanciar la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en el juicio verbal de faltas 856, de 1957, por lesiones, del Juzgado municipal de este número.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1958. El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Jacinto Blanco.

(B.—1.938)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos, número doscientos ochenta y cinco, del año mil novecientos cincuenta y siete, promovidos por don Ramón Sorribes Anglada, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Fernando Martínez Vegas, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Comedor, compuesto de: mesa rectangular, con superficie de plástico color verde; dos sillones tapizados de plástico color rojo, y cuatro sillas, haciendo juego; un aparador, con dos puertas, dos cajones y una puertecita central, y sobre un juego de cristalería para champán y licor, tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Una lámpara de tres luces, de metal, cuatrocientas pesetas.

Un juego de té, compuesto de bandeja, tetera, azucarera, colador y jarrita para la leche, seiscientas pesetas.

Un cuarto de estar, compuesto de dos sillones tapizados y un mueble librería, novecientas pesetas.

Un aparato de radio, marca «Fendar», de cuatro lámparas (no funciona), ochocientas cincuenta pesetas.

Una nevera de hielo, mil pesetas.

Un armario de dos cuerpos, sin luna, estilo colonial, setecientas cincuenta pesetas.

Una coqueta con luna biselada, trescientas pesetas.

Total, ocho mil cincuenta pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar a las once de la mañana del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno y su calle del General Castaños.

##### Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad de ocho mil cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes del acto, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de expresada suma, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

##### Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Fernando Martínez Vegas, con domicilio en la calle de Francisco Santos, número quince, piso primero derecha, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Nicolás Cortés García.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—10.486)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Manuel Albizu Iriarte, contra don Alfonso Migoya Valdés, que actúa bajo el nombre comercial «E. O. S. Films», sobre reclamación de cantidad, y, por providencia de esta fecha, he acordado sacar por segunda vez a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes que a continuación se relacionan, embargados a dicho demandado, para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veinte de mayo próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que después se expresarán:

«Los derechos de explotación para todo el territorio nacional de la película titulada «Quinto Continente», propiedad de «E. O. S. Films», Alfonso Migoya Valdés, derechos que comprenden la explotación en el ancho de 35 milímetros copias positivas, «trailers» y material de propaganda. Valorada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas».

## Primera

La subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que resulte rebajada.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la cantidad en que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.484)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en autos juicio ejecutivo, promovidos por doña Elena Campo Gutiérrez, contra don Rafael Rubio Gándara y doña María Luz Urquía, sobre cobro de pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de: mesa, trinchero, vitrina y aparador con luna mural, y seis sillas de patas torneadas, de madera de nogal, al parecer.

Un sillón de orejas, tapizado en cretona, la que se halla deteriorada en los brazos del mismo.

Un tresillo de madera, con laterales de mimbre.

Una lámpara de comedor, de bronce y cristal, con seis luces.

Otra lámpara araña de bronce y cristal, con ocho luces y pantallas verdes.

Dos candelabros de metal plateada, para cinco velas.

Un espejo de luna biselada, con marco de madera dorado al fuego.

Un buró, con cuatro cajones en su parte inferior, con librería en su parte superior, que tiene unos sesenta libros, aproximadamente, de distintos títulos y autores.

Una alfombra de nudo, de 3,50 por 2,50 metros, aproximadamente, con fondo color marrón.

Dos apliques con dos luces de bronce, con pantallas verdes.

Una cortina color verde, de terciopelo.

Otra cortina, de igual color y género, de balcón.

Un atlas universal, de la casa Aguilar.

Una mesa camilla, con luna.

Una lámpara, con pie de madera y pantalla de pergamino.

Otra lámpara de pie, con pantalla de pergamino.

Un bargeño de madera de pino, al parecer, estilo español.

Dos apliques de bronce, de tres luces cada uno.

Una radiogramola, marca «Philips», y treinta y cuatro discos.

Una mesa camilla, de madera de pino, al parecer.

Un sillón de orejas, igual que el anterior.

Dos librerías, adosadas a la pared, con tres entrepaños cada una, en la que se encuentra diecisiete objetos de adorno de metal y barro.

Una lámpara farol, de una luz.

Un reloj despertador, marca «Mignon».

Un buró con dos cajones, de madera de pino, al parecer.

Seis sillas de madera de árbol de pino.

Dos cuadros, representando uno de ellos un bodegón y otro un labrador.

Dos sillones forrados en pana y un sofá forrado en cretona.

Dos estereras de esparto.

Un armario de cuatro cuerpos, de madera chapeada.

Una coqueta, de la misma madera, con luna biselada.

Dos mesillas de noche, de la misma madera.

Dos butacas tapizadas de pana azul.

Una librería adosada a la pared, con cien libros de distintos autores.

Una lámpara de bronce y cristal, de seis brazos.

Dos estereras de esparto.

Un arcón de madera de pino.

Un aplique de bronce, de tres brazos.

Dos lamparones, uno de cuatro velas y el otro de una.

Un aplique de bronce de tres luces.

Otro arcón, de pino.

Dos sillones de madera.

Un cuadro, representando el mar.

Una lámpara de bronce, de cuatro brazos.

Dos apliques de bronce, de dos brazos.

Un brasero de metal, con badila.

Un perguero de metal.

Una mesita de centro, de madera.

Un jarrón de metal.

Un quinqué de una luz.

Una lámpara de madera, con cinco luces.

Una mesa cuadrada.

Un armario de dos cuerpos.

Un espejo cuadrado, pequeño.

Una lámpara de cuatro luces.

Un sofá de cretona azul.

Un armario de dos puertas.

Referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de los demandados, calle de Españaletto, número once, de esta capital.

Para el remate de los mismos se ha señalado el día tres de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cástanos, número uno, y regirán las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de dieciocho mil treinta y cinco pesetas, en que han sido tasados.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.488)

## SEVILLA

## EDICTO

Don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de instrucción número dos, de Sevilla.

En virtud del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca que a continuación se describirá, que ha sido embargada a Regino Martín Iglesias en la pieza de responsabilidad civil del sumario doscientos setenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, por homicidio por imprudencia; habiéndose señalado el día treinta y uno de mayo próximo, y hora de las doce, y habrá de celebrarse simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, y en el Juzgado de Madrid a quien corresponda, sirviendo de tipo para la licitación la suma de sesenta y dos mil seiscientos veintidós pesetas con sesenta y cuatro céntimos, en que ha sido valorada.

## Finca que se subasta

Parcela de terreno o solar en término municipal de Vallecas, al sitio camino o carretera de Madrid, a la derecha Monte del Arenal, calle de Soledad López, por la que está señalada con el número diez. Comprende una superficie de ciento seis metros cuadrados, equivalentes a mil trescientos setenta pies cuadrados y tres décimas de pie, también cuadrados, y linda: por su frente, en línea de quince metros veinte centímetros, con parcela, propiedad de don Miguel Araque Marquina, y por la izquierda, con igual línea, de quince metros veinte centímetros, con parcela, propiedad de don Celso Oliva Novella, y por el fondo, en línea de siete metros, con parcela, propiedad de don Florentino Fraguas Andrés. En dicha parcela se encuentra actualmente construida una casa de planta baja, con dos viviendas y un local destinado a guardamuebles, con patio central, y en él un pozo para el servicio de agua.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, de Madrid, a favor de Regino Martín Iglesias, al folio 4 del tomo 230 de Vallecas, finca número 11.400, inscripción 1.ª.

## Condiciones para la subasta

## Primera

Podrá tomarse parte en ella en calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad obrante en autos, donde podrá ser examinado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuya cantidad será devuelta acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Sevilla, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—14.254 E. 4)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 41

## EDICTO

En los autos de proceso de cognición, seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número sesenta y seis de orden, del año mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don Luis de Luis Deza, contra don Fernando Cer-

meño Soriano, don José Luis García Arias, don Manuel Mascareñas Priego y los ignorados derechohabientes sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso quinto, antes cuarto, interior, número uno, de la casa número ocho de la calle de Augusto Figueroa, de esta capital, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen como sigue:

## Sentencia

En la Villa de Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal del número cuatro, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, como demandante, don Luis de Luis Deza, mayor de edad, soltero, empleado, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Hortaleza, número ciento dieciséis, dirigido en estos autos por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital, don Salvador Monmeneu Ferrer; y de la otra parte, com demandado, don Fernando Cermeño Soriano, mayor de edad, viudo, escritor; don Manuel Mascareñas Prieto, mayor de edad, soltero, auxiliar de oficinas, y ambos vecinos de esta localidad, y don José Luis García Arias, mayor de edad, y de esta vecindad, así como los ignorados derechohabientes de doña Angeles en el arrendamiento del piso, por fallecimiento de la inquilina doña Angeles Labarta Pastor, citada por edictos, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

## Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por don Luis de Luis Deza, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda urbana, a que en los presentes autos se refiere, y transcurridos que sean cuatro meses desde que, una vez firme esta sentencia, don Fernando Cermeño Soriano, don José Luis García Arias, don Manuel Mascareñas Prieto y los ignorados derechohabientes de doña Angeles Labarta Pastor, sean apercibidos de lanzamiento, deberán desalojar el piso quinto interior, número uno, de la casa número ocho de la calle de Augusto Figueroa, de Madrid, pues de no hacerlo, y si lo pidiere el demandante o quien su derecho represente, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de costas a todos los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se notificará conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva Santamaría (rubricado).

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; doy fe.—Ante mí, Antonio Sicilia (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de notificación en forma a don Fernando Cermeño Soriano, don José Luis García Arias, don Manuel Mascareñas Prieto y los ignorados derechohabientes de doña Angeles Labarta Pastor, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—10.489)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25